Pasto, 18 de julio de 2025

Boletín de prensa No. 258

**Por motivo de la conmemoración del Día de la Independencia de Colombia, la Alcaldía de Pasto establecerá medidas de ley seca y restricciones a la movilidad**

La Alcaldía de Pasto emitió el decreto 0138 del 18 de julio de 2025 en donde se establecen medidas de seguridad por motivo del Día de la Independencia de Colombia. Entre las medidas se encuentra la disposición de ley seca a partir de las 00:00 horas del domingo 20 de julio hasta las 12:00 m del mismo día.

"A raíz de la conmemoración del Día de la Independencia se decidió en Consejo de Seguridad implementar la ley seca para este fin de semana, sumado a la prohibición de tránsito de escombro y cilindros de gas sobre los lugares en donde se desarrollarán los eventos conmemorativos. Respecto al tránsito se prohibió la circulación de motocicletas con parrilleros en los lugares de eventos públicos", dijo el secretario de Gobierno, Giovanny Guerrero.

Respecto a la programación del Día de Independencia se puede señalar que habrá una eucaristía en el Templo de San Juan el sábado 19 de julio a partir de las 10:00 am con una posterior ofrenda floral en la plaza de Nariño. Para el 20 de julio se realizará un desfile de la Fuerza Pública desde el sector de Morasurco hasta la plaza del Carnaval, tomando la avenida Los Estudiantes y la calle 19.